

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

En cumplimiento y a los efectos del con el art. 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de CONSUM Cooperativa Valenciana., al haber solicitado al Ayuntamiento de La Solana la apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad consistente en supermercado con aparcamiento, en calle General Espartero, 4 y 15, Emilio Castelar, 23 a 25 y calle Sagunto de La Solana.

Durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en calle Cardenal Monescillo, núm. 23, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

La Solana, 23 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, Eulalio-Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón.

Anuncio número 1587

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>